



MEDIO COMUNITARIO

"La Señal que da Vida"

CÓDIGO DE ÉTICA JIREH RADIO 103.7 FM

INTRODUCCIÓN:

El presente código de ética de radio Jireh 103.7 fm, se lleva a cabo de acuerdo a su objetivo comunicacional y la legislación vigente, que regula el trabajo individual y colectivo de los trabajadores de esta emisora.

OBJETIVO:

El Principal objetivo de este código de ética, el cual nos comprometemos a cumplir, buscar y autorregular la conducta de todas y todos los que laboran en esta emisora, garantizando un mejor servicio respondiendo de ese modo a nuestras metas a alcanzar como medio de comunicación

DECRETO No. 850

(REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN)

Art. 10.- Del contenido mínimo del Código de Ética. - El Código de Ética debe garantizar el respeto de los derechos de las personas a expresarse libremente y a recibir información veraz, e incluirá, al menos, lo siguiente:

1. Transmitir información precisa y veraz, con criterios claros para la investigación, verificación y presentación de los hechos.
2. Definición de la línea editorial del medio de comunicación acorde con los valores y principios que regulan su ejercicio.
3. Mantener la reserva y confidencialidad de las fuentes.
4. Fomentar la responsabilidad social, de valores democráticos y de derechos humanos.
5. Derecho de réplica y rectificación de información inexacta o perjudicial para la reputación del reclamante.
6. Protección de niños, niñas y adolescentes y grupos vulnerables donde se establecerán normas que garanticen el respeto de sus derechos y eviten cualquier forma de discriminación

COMPROMISOS PERSONALES:

1. Puntualidad: Se espera que los empleados lleguen a tiempo para sus turnos, reuniones y plazos de entrega de contenido.
2. Profesionalismo: Mantener un comportamiento profesional en todas las interacciones con colegas, clientes y otros contactos profesionales.
3. Calidad del trabajo: Producir contenido de alta calidad que cumpla con los estándares establecidos por la empresa y satisfaga las necesidades del público objetivo.
4. Colaboración: Trabajar en equipo y cooperar con colegas de diferentes departamentos para lograr los objetivos de la empresa.



MEDIO COMUNITARIO

“La Señal que da Vida”

5. Comunicación efectiva: Mantener una comunicación clara y abierta con colegas y supervisores, compartir información relevante y responder de manera oportuna a correos electrónicos, llamadas y mensajes.
6. Creatividad e innovación: Fomentar la creatividad y proponer ideas innovadoras para mejorar el contenido y la estrategia de comunicación de la empresa.
7. Ética profesional: Actuar con integridad y ética en todas las actividades relacionadas con el trabajo, evitando conflictos de interés y respetando la confidencialidad de la información sensible.
8. Adaptabilidad: Estar dispuesto a adaptarse a cambios en los planes y proyectos, así como a nuevas tecnologías y tendencias en el campo de la comunicación.
9. Autogestión: Ser capaz de gestionar eficientemente el tiempo y los recursos para cumplir con los plazos de entrega y alcanzar los objetivos establecidos.
10. Desarrollo profesional: Buscar oportunidades de aprendizaje y desarrollo profesional para mejorar las habilidades y conocimientos en el campo de la comunicación.
11. Evitar incurrir en delitos que conlleve una condena judicial.
12. Utilizar debidamente los documentos y otros materiales, antes de ser usados, deberán certificarse que son auténticos.
13. Guardar el secreto profesional.
14. Respetar la autoría del material periodístico ajeno; sea inédito, confidencial o ya difundido, en estos casos es honesto citar las fuentes y otorgar los créditos correspondientes.
15. Cumplir con la obligación de consagrar la vida a su profesión u ocupación que ejerce y enaltecerla.
16. Respetar la dignidad, el honor, la intimidad y la vida privada de todas las personas públicas y privadas.
17. No buscar y/o aceptar beneficios personales a costa de la profesión periodística o de producción radiofónica. Hay que merecer el aprecio y el reconocimiento de la sociedad a la cual se sirve.
18. Cuidar el aspecto personal y respetar su propio prestigio. Guardar siempre de usar palabras obscenas y/o groseras que denigran la dignidad de las personas.
19. Fomentar el compañerismo y el trabajo en equipo.

Atentamente,
ELVIS EDUARD PAESCH
Representante legal
CC. 172283956-0

www.radiojireh.org.ec